



Alicante, 17 de abril del 2026.

CUPULAS PROPERTIES SOCIMI, S.A.U. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**CUPULAS**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la ley 6/2023, 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en el artículo 21 del Reglamento de funcionamiento de BME MTF Equity y en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El socio único de la Sociedad acordó, el pasado 29 de diciembre del 2025, por medio de acta de decisiones de socio único ejerciendo las funciones de junta general, el cese de la entidad ACM AUDIT & PARTNERS, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad.

En consecuencia, se ha acordado nombrar como nuevo auditor de cuentas de la Sociedad a la firma **PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.**, con domicilio social en Alameda de Recalde nº 36, 8º, 48009 Bilbao, y CIF B-95.221.271, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S1520 y miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

El nombramiento se realiza por un período de tres (3) años, para la auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales que se cerrarán el 31 de diciembre de 2025, 31 de diciembre de 2026 y 31 de diciembre de 2027.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME Scaleup se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

---

D. Ghislain Le Page

Presidente del Consejo de Administración

**CUPULAS PROPERTIES SOCIMI S.A.U.**